

Posiblemente cuando salga a la luz el número 73 de la *Revista de Treball, Economia i Societat* o bien esté a punto de presentarse o bien se haya presentado ya la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, correspondiente este año al ejercicio de 2013, puesto que el lunes día 14 de julio, en la Casa dels Caragols, sede de la Presidencia de la Generalitat, en la ciudad de Castellón de la Plana, está previsto que se celebre este acto que se puede considerar como uno de los más importantes en la vida de nuestra institución.

Este acto responde a lo previsto en el artículo tercero de la Ley 1/1993, de 7 de julio, de creación del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, ya derogada y en la vigente Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en el artículo 4.6, en el sentido de elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

Cabe recordar que toda la ingente información que se incluye en la Memoria tiene su reflejo durante el año en los artículos y trabajos sobre la situación socioeconómica y laboral de nuestra Comunidad, que se incorporan en esta revista.

Como es habitual, la revista sigue con el tradicional índice y en primer lugar se presenta el apartado relativo al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, con un análisis sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana” durante los primeros meses del año 2014.

El segundo bloque temático de esta publicación se refiere a los **Artículos de opinión**, en el cual se insertan dos trabajos, el primero titulado “*Un horizonte incierto para el desarrollo local en España. El caso de la Comunitat Valenciana*”, de Ricard Calvo Palomares, Profesor del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local y el segundo de Gaspar Llinares, Ingeniero Industrial y PDG IESE Business School, bajo el título “*Energía versus salarios. A la búsqueda de una competitividad sin lastres*”.

El profesor Calvo aborda el futuro del desarrollo local en España y concretamente en la Comunitat Valenciana, donde se ha realizado una investigación desde el año 2007 en el departamento de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València. Para ello apunta que una característica que ha tenido el modelo de desarrollo desde lo local en España en los últimos treinta años ha sido la dependencia generada en torno a la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) y que ahora con las reducciones de partidas dedicadas a la contratación de este colectivo y ante un escenario en el que los programas vinculados con las políticas activas de empleo han sido eliminados en su mayoría, es un buen momento para plantear una nueva reflexión sobre el futuro de esta actividad a nivel local, tanto como función de servicio público como de futuro laboral.

En este sentido afirma que la evolución del modelo español de desarrollo local se ha caracterizado por una paulatina dependencia de la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local como brazo operativo del mismo. Dice que la aparición de los AEDL está muy ligada a la apuesta realizada desde la OCDE a través de programas para el fomento de las Iniciativas Locales de Empleo (I.L.E.) y la consiguiente línea de subvenciones a la contratación que contemplaba.

Piensa que el modelo ha ido evolucionando en el tiempo y ha podido constatar que la implantación de los profesionales del desarrollo local en la gran mayoría de municipios españoles ha sido un hecho evidente, al igual que el reconocimiento de la labor que han realizado en la implantación de las políticas activas de empleo. No obstante, la situación actual de recortes pone en tela de juicio el modelo para el desarrollo socioeconómico del territorio implantado hasta el momento, basado desde sus inicios en la existencia de una serie de programas públicos conducentes a la activación del empleo. Estos 25 años han permitido reafirmar la presencia de este colectivo de técnicos sobre el territorio, tanto que en 2010, de los 542 municipios de la Comunitat Valenciana, 416 contaban con al menos un técnico AEDL operativo en sus instalaciones.

En concreto, el autor considera que el objetivo principal del artículo es analizar la realidad en la que se encuentra la actividad del desarrollo local y la de los técnicos AEDL después de la decisión de recortar sustancialmente las partidas presupuestarias vinculadas con el empleo y el desarrollo local. Dice que para adentrarse en el análisis se deben estructurar los resultados en torno a tres cuestiones centrales de interés como son en primer lugar el futuro de los técnicos (individual o colectivamente considerados); en segundo lugar, el futuro de la actividad (como servicio público ofertado a los ciudadanos) y en tercer lugar, los efectos sobre el territorio y la población (como los elementos esenciales de cualquier intervención pública en materia de desarrollo local).

Piensa que dada la situación actual de crisis y sobre todo el plan de recortes articulado para combatirla, ponen en peligro este proceso iniciado en estos veinticinco años, cuestionando de raíz, la existencia de esta figura del ADL, y a la postre de esta actividad. En este sentido afirma que no se puede cerrar el artículo sino pensando en el futuro tanto de la función del desarrollo local como de la figura del técnico AEDL, proponiendo los escenarios que se perciben como existentes ante la situación descrita y que se consideran van a caracterizar los próximos años.

En este sentido en el presente trabajo se ha confeccionado un cuadro en el que se plantean tres escenarios posibles, denominados como nuevo modelo, parcheo y a la vez se han determinado cuatro variables comparativas de los mismos. Así, el escenario 1, *nuevo modelo*, supone la existencia de una apuesta clara de futuro donde se de una nueva forma de actuar y buscar el desarrollo del territorio desde lo local. El escenario 2, *parcheo*, se basa en pequeñas propuestas, actuaciones

puntuales y de carácter mínimo, es decir se trata de actuar mínimamente pero sin un plan claro de actuación. Y el escenario 3, de *laissez-faire*, toma como fundamento el dejar hacer y promulgar un continuismo basado en dejar pasar el tiempo sin actuar sobre el entorno, esperando que los cambios contextuales vengan por sí mismos.

Para finalizar, como conclusión final y a tenor de lo presentado y de las decisiones tomadas por los estamentos dirigentes en el año 2012, parece que los escenarios 2 y 3, que se han titulado como de parcheo y de *laissez-faire*, son los elegidos y ello implica que no están siendo capaces de aprovechar el momento actual para reformular el modelo de manera que aporte las condiciones idóneas para responder con garantías al futuro.

En el segundo trabajo, el autor, afirma que tanto los agentes sociales como la sociedad en general han cobrado conciencia de la importancia de la competitividad en un mundo global, hecho que tiene una influencia directa en la cantidad de empleo y especialmente en la masa salarial. En líneas generales opina, por una parte, que los costes de los productos y servicios vienen mayoritariamente influidos por el coste de los aprovisionamientos, los costes salariales, la energía, el transporte, la amortización de los capitales invertidos y las cargas financieras. Pero, por otra, cree que los costes salariales, en situaciones de crisis como la presente que en el caso de España ha derivado en una escandalosa cifra de desempleo, son susceptibles de reducción que es lo que está ocurriendo, con graves consecuencias individuales y para el conjunto del país, por la caída en el consumo interno que ello conlleva.

En relación a los costes de la energía entiende que ésta y el transporte son interdependientes, pues los costes de uno afectan al otro, en especial los de la energía. Los precios de la energía suelen ser precios, regulados y en general, muy distorsionados por numerosos impuestos y gravámenes. Y, lo que es más grave, además de suponer un coste significativo, también suponen un coste diferencial, dado que la energía es más cara en España que en la mayoría de países con los que se compite en el mercado global, por lo que lastran nuestra competitividad, forzando a reducir la masa salarial para mantener la sostenibilidad de la actividad económica. En este contexto es evidente que los costes de la energía tienen una gran influencia en la masa salarial y en la competitividad en general, ya que a precios más elevados de la energía tendremos precios más altos del transporte y, como consecuencia, salarios con tendencia acusada al descenso para compensar el alza de los primeros.

Finalmente, a modo de conclusión, piensa que se ha de imponer una toma de conciencia por parte de todos los agentes sociales y una acción concertada de todos ellos a nivel de Estado, e incluso a nivel paneuropeo para lo cual, por un lado, se deberían eliminar del precio de la energía todos los impuestos que no sean atribuibles al exclusivo consumo de la misma y por el otro, liberalizar de modo real y eficiente los mercados energéticos, tanto en el punto de consumo como para las materias primas energéticas.

Los otros apartados que sirven para complementar la revista son en primer lugar, la **Selección de la Legislación en materia laboral**, que contiene información tanto del ámbito autonómico como del estatal y europeo; en segundo lugar, el **Noticiero del Comité**, con las actividades institucionales más importantes del CES-CV, que aparece acompañado de dos dictámenes, el Dictamen 05/13 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Creación del Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunitat Valenciana y el Dictamen 06/13 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Y por otra parte, también se introduce el resto de apartados que dan forma a la revista, junto a esta Editorial, como son las tres **Separatas**. La primera, la relativa a la selección de las principales sentencias de contenido social, dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, recogida en el punto que se denomina **Doctrina Social**. Y la segunda y tercera son las separatas que se refieren al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** y al **“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”**, que contienen información de los últimos meses.

Castellón, julio de 2014